

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 091

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
GRUPO CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	08-016993	DIEGO FERNANDO AMADO HERRERA APODERADO: LEONARDO MAURICIO ROZO GOMEZ	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA AL APODERADO DEL QUEJOSO	873 del 9 de Junio de 2008	JEFE GRUPO CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	UNICO
GRUPO CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	08-016993	DIEGO FERNANDO AMADO HERRERA APODERADO: LEONARDO MAURICIO ROZO GOMEZ	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DEL QUEJOSO	874 del 9 de Junio de 2008	JEFE GRUPO CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 10 de Junio de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 10 de Junio de 2008 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA